



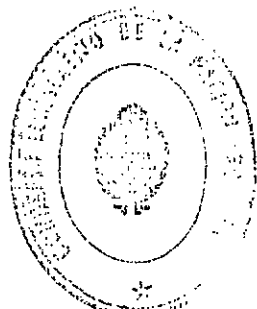
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de
Ley:*

Artículo 1º - Denomínese "Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín"
a la autopista ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 66, situada al sudeste de la
provincia de Jujuy, en inmediaciones de la ciudad de San Salvador de Jujuy,
entre el empalme con la Ruta Nacional Nº 9 y el Aeropuerto Internacional
"Governador Horacio Guzmán".

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN
BUENOS AIRES, EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL ONCE.

REGISTRADO



BAJO EL Nº

23715